I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002396

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 16 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5758/2013; el Ord. N°400/1005/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación N°209; el Memorándum N°500/1317/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, uno de los principales objetivos de nuestra intervención apunta a estimular la participación social organizada, para esto es necesario generar contextos que releven las capacidades de autogestión y organización de las diversas organizaciones de nuestra comuna, de la misma forma es importante para esta gestión propiciar y apoyar iniciativas de trabajo comunitario y exponer los resultados de los talleres Municipales.

Que, implementar este programa que apoyara a las organizaciones y personas a realizar actividades comunitarias, tales como nuevos emprendimientos de diversas artesanías y aprendizajes que les dará las herramientas para este emprendimiento.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"EXPO TALLERES MALL PLAZA OESTE",** que tendrá los siguientes objetivos:

- Fomentar la participación comunitaria incentivando las capacidades de autogestión y organización a través del apoyo Municipal.
- Realizar alianza de trabajo colaborativo entre el municipio y la comunidad.
- Prestar apoyo a la comunidad en eventos de nuestras de artesanías.
- Promover el uso de espacios públicos y comunitarios.
- Promover el trabajo en conjunto del municipio con la comunidad.
- Visibilizar al municipio como un agente que acompaña el trabajo de las organizaciones.
- Apoyar actividades Municipales de Emprendimiento.

2. Las actividades se desarrollarán en los días 06, 07, 08 de diciembre de 2013.

3. La Unidad responsable del Programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el apoyo del Departamento de Gestión Comunitaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002396

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

4. El Departamento de Abastecimiento gestionará, a través de los procedimientos que regulan los procedimientos de compras municipales, la contratación de una Empresa para Stand de 3x2, paredes en trupan blancas, cenefas por expositor, flete, instalación y desarme por un monto $1.547.000.- (un millón quinientos cuarenta y siete mil pesos).

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$1.547.000.-** (un millón quinientos cuarenta y siete mil pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 22.09.999.002 "Otros" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Página Web